



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y el estudio de impacto ambiental de los proyectos de instalaciones comunes de conexión de centrales de generación de energía eléctrica fotovoltaica en TM de La Muela y Muel de Planta Solar Opde 3 SL. (+2 más). Expediente AT-084/2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón; y por otra parte visto el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 24 de abril de 2018 en el que se declara como inversión de interés autonómico esta instalación se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa y Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto citado; expediente número AT-084/2018, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Planta Solar Opde 3 SL, Planta Solar Opde 4 SL, Planta Solar Opde 5 SL con domicilio en Madrid (28043) en c/ Emilio Vargas, 1, 4.ª planta.

Ubicación: SET "Dalton": Muel.

LINEA: Muel.

Potencia instalación: 90/110 MVA.

Superficie vallado SET: 4814 m<sup>2</sup>.

Instalación: Instalación de conexión de centrales de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica, compuestas por:

Una subestación con un transformador de 90/110 MVA, de 30/220 kV con la posición de 220 kV en intemperie y las posiciones de 30 kV en interior de edificio para el mando y protección de tres instalaciones de generación y espacio físico de reserva.

Una línea aérea de 220 kV de unos 3035 m de longitud sobre 10 apoyos metálicos y conductor LA-455 con final en el centro de Seccionamiento "los Vientos".

Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica producida.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

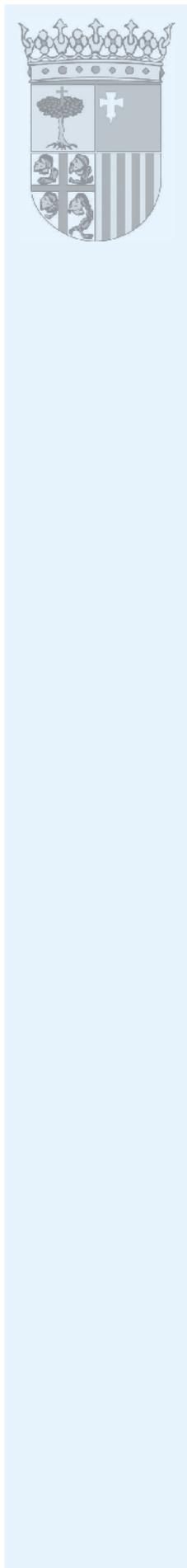
La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días, de conformidad con el artículo 9 del Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, aplicable a los proyectos declarados como inversión de interés autonómico, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Instalaciones comunes de conexión Set Dalton y línea Set Dalton a Seccionamiento Los Vientos".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 14 de junio de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.



ANEXO  
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Red autonómica aragonesa de carreteras:  
A-1101.